

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo



1. Cumplir los requisitos legales y otros compromisos aplicables a la seguridad y a la salud de los trabajadores.
2. Mejorar en forma continua los procesos operativos, a fin de reducir los riesgos sobre los trabajadores y satisfacer las expectativas de otras partes interesadas.
3. Prevenir y controlar los riesgos inherentes a nuestras operaciones, que puedan ocasionar lesiones o enfermedades ocupacionales al personal, contratistas o terceros, preservando los bienes de la organización y de partes interesadas.
4. Promover la consulta y la participación de los trabajadores en ámbitos de decisión referentes a la seguridad y salud de los trabajadores.
5. Proporcionar condiciones seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioros de la salud.

La política de INCOSTAS, de seguridad y salud en el trabajo, se comunica a todo nuestros colaboradores, clientes, proveedores y permanece a disposición de personas, empresas e instituciones directamente relacionadas con nuestras actividades.

Roberto Font
Director
2021